

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL DE
SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.- DECRETO
DE URGENCIA N° 056-2020**

**ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
RUC N° 20116544289**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 21° del Estatuto de la Empresa y en los artículos 113°, 114° y 258° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887; lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 así como el acuerdo adoptado la sesión de directorio N° 885 de fecha 06 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A - Electro Sur Este S.A.A. (“Sociedad”) a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, el día 17 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2020 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, y el día 24 de julio de 2020 a las 10:00 horas en tercera convocatoria, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Política de Dividendos.
5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.
6. Dietas para Directores.
7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
8. Cumplimiento de Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.
9. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

El medio utilizado para: (i) llevar a cabo la junta general obligatoria anual de accionistas de manera no presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio de votos de los accionistas, será mediante el uso del Programa para video llamadas y reuniones virtuales “Zoom”, medio tecnológico o telemático y de comunicación detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo I (“Documento Informativo”),

Podrán participar en la junta general de accionistas no presencial y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, al de la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no presencial.

Todo accionista puede ser representado por otra persona, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 y el artículo 9 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, en dicho caso la representación debe conferirse con carácter especial para la respectiva junta no presencial, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.

Los poderes de representación deben ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: joa@else.com.pe conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web : <https://www.else.com.pe/else/accionistas/>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Cusco, 06 de julio de 2020

El Directorio